# Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 21 de Febrero del 2017.

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2017-MDLH/CM**

**VISTO:**
El Acta de la Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 21.02.17., y;

**CONSIDERANDO:**
Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 21.02.17, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad autorizar al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, viajar a la ciudad de lima, durante los días 22 y 23 de febrero del presente año, a fin de realizar gestiones acerca del expediente técnico "Ampliación Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado en los centros poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de octubre- Miraflores, Fátima, Nomara, Distrito de la Huaca- Paita-Piura; Monitoreo del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del Sector II villa Santa Ana La Huaca, así mismo firmar formatos de monitoreo de avances de la obra "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles de los sectores San José y la Chira del C.P. Viviate, Distrito de la Huaca.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 1) y 2) del Artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y en el uso de las facultades otorgadas por el inciso 8) del Artículo 9°, Artículo 39, Artículo 41° y Artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y demás normas pertinentes y con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR, al Señor Alcalde Ing. José Gabriel Talledo Peña, viajar a la ciudad de lima, a fin de durante los días 22 y 23 de febrero del presente año, a fin de realizar gestiones acerca del expediente técnico "Ampliación Mejoramiento del Sistema de agua potable y alcantarillado en los centros poblados de Macacara, Santa Rosa, 31 de octubre- Miraflores, Fátima, Nomara, Distrito de la Huaca- Paita-Piura; Monitoreo del Expediente Técnico "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles del Sector II villa Santa Ana La Huaca, así mismo firmar formatos de monitoreo de avances de la obra "Mejoramiento del Servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles de los sectores San José y la Chira del C.P. Viviate, Distrito de la Huaca.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde Lic. Cecilia Mercedes Ayón Castillo, durante la ausencia del Señor Alcalde.

**ARTICULO TERCERO:** AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal y Unidad de Tesorería, atender con los viáticos vía aérea, según la escala que corresponda.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

CC.
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDIA
RECIBIDO
21 FEB 2017
EXP. N° ..... HORA: .....
FIRMA: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° ALCALDIA PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° SECRETARIA GENERAL PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° GERENCIA MUNICIPAL PAITA